



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, diciembre de 2025

Señora

IRIS MARINA EGUIS CARRANZA

SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7443989**

Técnico G02

Líder de Bienestar Social al Funcionario

Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7443989** del año 2025

Paola Katherine Blanco Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.862.240 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.7443989, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.347.800). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$1.867.110); b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.948.069).

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Coordinación de Talento Humano para el apoyo de las actividades relacionadas con bienestar al funcionario, capacitación y vivienda en la Regional Magdalena.

Obligaciones Específicas:



No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la elaboración y ejecución de los programas de bienestar de los servidores públicos de la Regional, dentro de los planes que fije la Dirección General.	Apoye en la elaboración y ejecución de los programas de bienestar de los servidores públicos	Anexo 1 Evidencias fotográficas
2	Manejo del aplicativo del fondo nacional de vivienda SENA, para el desarrollo óptimo del proceso	Esta obligación no se ejecutó en el mes objeto de cobro	N/A
3	Manejo y custodia de los expedientes de los créditos hipotecarios aplicando la tabla de retención documental definido por Dirección general	Esta obligación no se ejecutó en el mes objeto de cobro	N/A
4	Apoyo a la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano en la gestión del rol asignado para la administración de la información de los contratistas de la regional Magdalena en el aplicativo SIGEP II.	Se realizó verificación y aprobación de las hojas de vida de contratistas en el aplicativo SIGEP II Se realizo vinculación de contratos de prestación de servicios en el aplicativo SIGEP II	Correo electrónico Aplicativo SIGEP II
5	Brindar apoyo en la logística para el desarrollo de las actividades de bienestar al funcionario y su núcleo familiar durante la vigencia 2025.	Brinde apoyo en la actividad Tarde de Café Brinde apoyo en la cena de Integración de fin de año y rendición de informes 2025	N/A
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros	Se da cumplimiento a la obligación de utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	N/A



	medios durante la ejecución del contrato		
7	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del Contrato	Se hace entrega de los elementos que fueron entregados para el cumplimiento del objeto contractual	N/A
8	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se da cumplimiento a esta obligación	N/A
9	Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.	Realice Pago al Sistema de Seguridad Social mes de noviembre y diciembre de 2025	Anexo 3 Planilla de pago SOI No 463357844, 4633579411 correspondiente al mes de noviembre y diciembre
10	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	Realicé informe mensual de ejecución contractual con evidencias fotográficas	Anexo 4 Presentación informe de ejecución contractual mes de noviembre



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 463357844, 4633579411 la planilla, operador **SOI** de noviembre y diciembre 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (07) folios

Cordialmente,

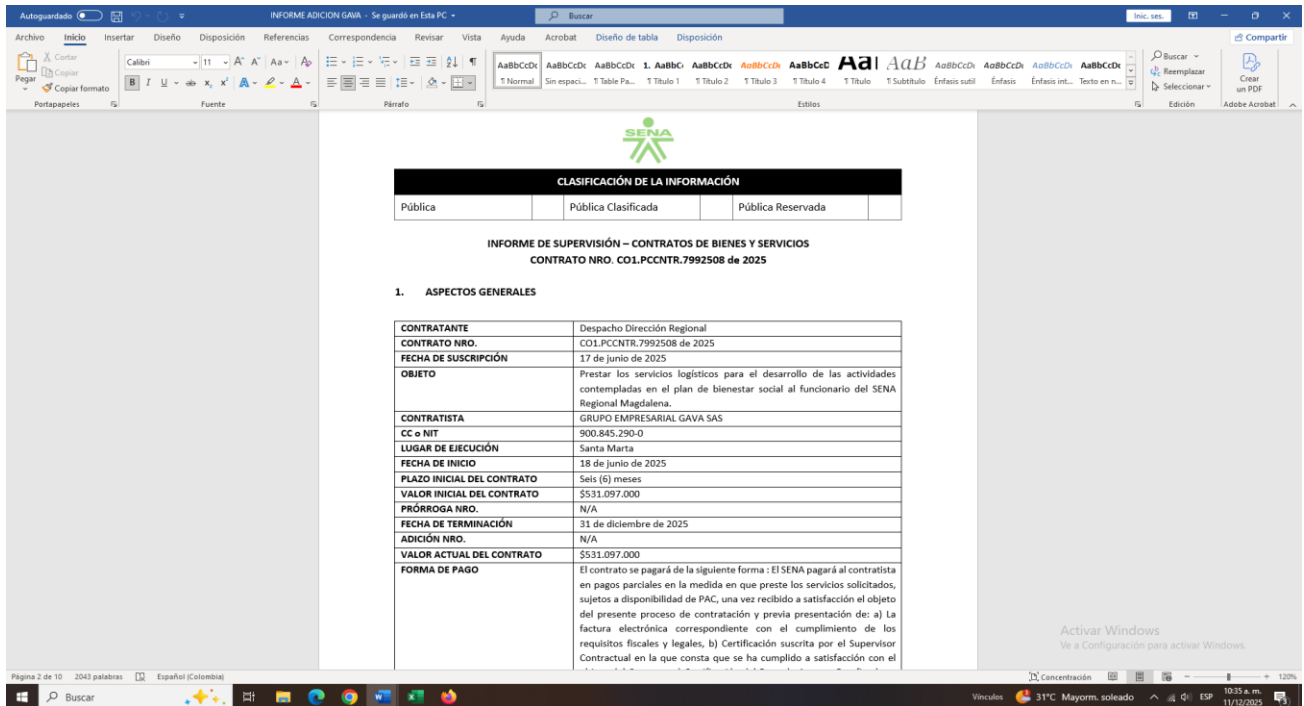
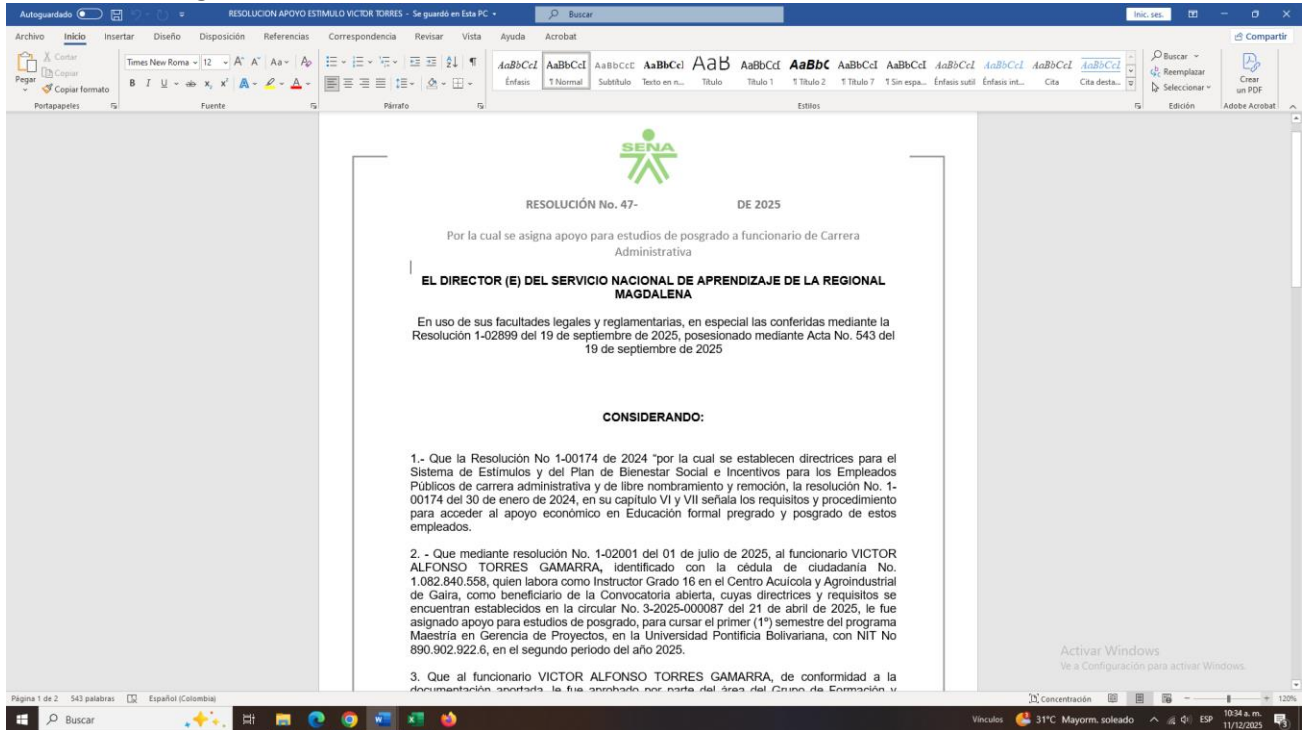
PAOLA KATHERINE BLANCO RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 1.082.862.240 de Santa Marta

Recibí a satisfacción:

IRIS MARINA EGUIS CARRANZA
Supervisor(a) contrato **CO1.PCCNTR.7443989** año 2025
Líder de Bienestar Social al funcionario



Anexo 1 Evidencias Fotográficas



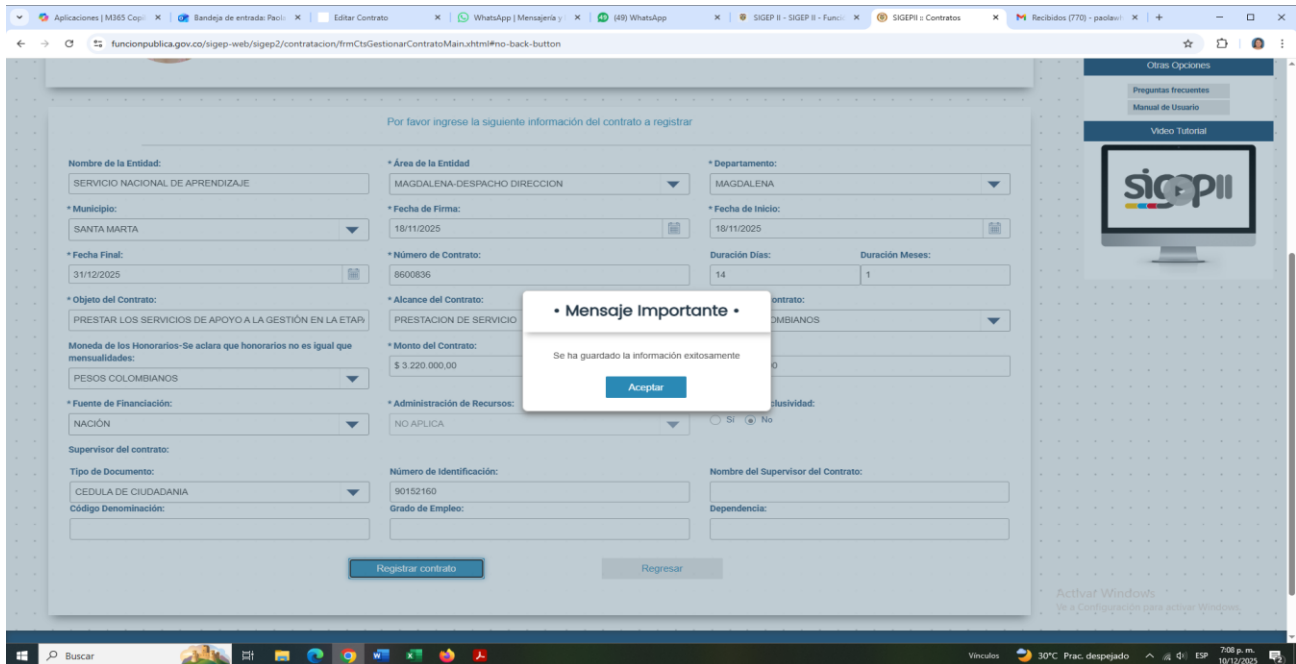
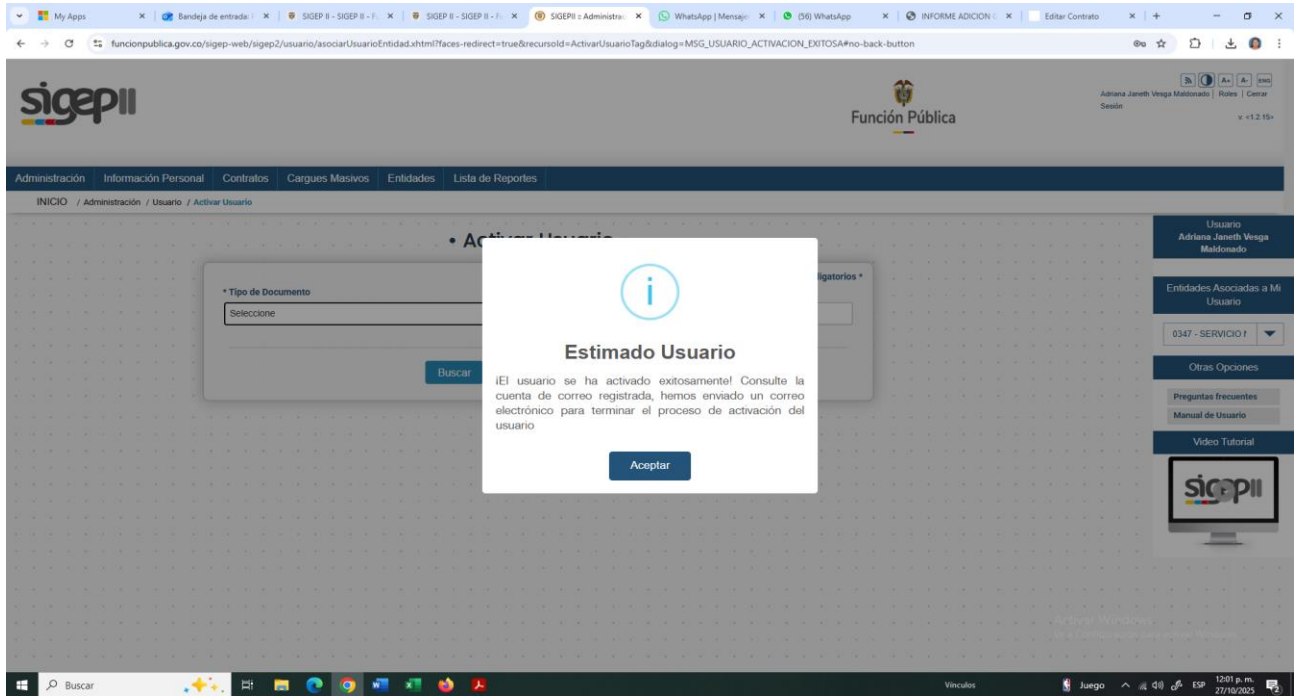








Anexo 2 Evidencias Fotográficas





SoporteDePago.General.46335701 x SoporteDePago.General.46335701 x

C:\Users\SENA\Desktop\SENA\%20PAOLA%205P%202025\CUENTA%20E%20C0BRO\DIEMBRE\SoporteDePago.General.4633579411.620504728224.pdf

Planilla Integrada Autoliquidación Aportes Soporte de Pago General

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACION: 980810010 PAOLA KATHERINE BLANCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO DE PLANILLA: 4633579411 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES: diciembre AÑO: 2025

TOTAL APORTES A PENSION

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLOYER	COPIANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
35.14	35.14 COLPENSIONES	1	1.277.800	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.277.800	1.277.800
SUBTOTAL:											

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALUDO A FAVOR	LOGRACION	MOVA	TOTALES	VALOR PAGADO
1550	ASOCIADOS MUT. SER. EMPRESA S.A. T.S.S.	1	1.178.000	1.0	1.0	1.0	1.0	1.178.000	1.178.000
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	Nº. COTIZANTES	SEGURO AUTORIZACION	SEGURO	PAGO A OTROS RIESGOS	SALUDO A FAVOR	LOGRACION	TOTALES	VALOR PAGADO
1423	1423 POSTAL COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	1.000	1.0	1.0	1.0	1.0	1.000	1.000
SUBTOTAL:									

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Anexo 4 Informe de Ejecución Contractual

Autoguardado GC_1062862240_8125_NOV_2025

Proceso Gestión del Talento Humano
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, diciembre de 2025

Señora
IRIS MARINA EGUIS CARRANZA
SUPERVISORA CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7443989
Técnico G02
Líder de Bienestar Social al Funcionario
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7443989 del año 2025

Paola Katherine Blanco Rodríguez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.082.862.240 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia CO1.PCCNTR.7443989, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTE Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.347.800). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$1.887.110); b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.948.069).

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7443989 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCION REGIONAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7443989 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Coordinación de Talento Humano para el apoyo de las actividades relacionadas con bienestar al funcionario, capacitación y vivienda en la Regional Magdalena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	12 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y diecinueve (19) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	PAOLA KATHERINE BLANCO RODRIGUEZ
CC o NIT	1.082.862.240
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santa Marta
VALOR INICIAL	\$31.347.800
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TRENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.347.800). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$1.867.110); b) diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.948.069).



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	8325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$31.347.800
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$31.347.800
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$31.347.800
SUPERVISOR	IRIS MARINA EGUIS CARRANZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7443989, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar la elaboración y ejecución de los programas de bienestar de los servidores públicos de la Regional, dentro de los planes que fije la Dirección General.	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II
2. manejo del aplicativo del fondo nacional de vivienda SENA, para el desarrollo óptimo del proceso	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II
3. Manejo y custodia de los expedientes de los créditos hipotecarios aplicando la tabla de retención documental definida por Dirección general.	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II
4. Apoyo a la coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano en la gestión del rol	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados



asignado para la administración de la información de los contratistas de la regional Magdalena en el 6 GTH-F-075 V09 aplicativo SIGEP II		mes a mes y soportados en SECOP II
5. Brindar apoyo en la logística para el desarrollo de las actividades de bienestar al funcionario u su núcleo familiar durante la vigencia 2025.	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	SI	N/A
7. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	N/A
8. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	SI	N/A
9. Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social, lo	SI	Se efectuaron los pagos al Sistema de Seguridad Social, los



cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.		cuales se encuentran consignados en los informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II
10. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por el supervisor del contrato.	SI	Evidencias consignadas en informes contractuales enviados mes a mes y soportados en SECOP II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101063763		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/02/2025	03/05/2026	\$3,134,780.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió a cabalidad el objeto contractual de apoyo a la gestión en la Coordinación de Talento Humano, con todas obligaciones establecidas en el contrato, entregando los bienes y/o prestando los servicios acordados a entera satisfacción de la entidad. Durante la ejecución contractual.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 10 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció, De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que ANEXO DEL CONTRATO

Página 7 de 11 GTH-F-077 V.18 modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar** previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar** los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar** la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.



- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$31.347.800
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$31.347.800
Valor ejecutado	\$31.347.800
Valor pagado	\$31.347.800
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2025

IRIS MARINA EGUIS CARRANZA

Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



Versión: 05

Código: GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA		Paula Katherine Blanco Rodríguez		IDENTIFICACIÓN	1082862240
CIUDAD	Santa Marta	FECHA		REGIONAL	Mayolalena
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO		Despacho Dirección Regional			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO		7443989 del año 2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		Césarich Vega	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Grey Alvarez Pascuales	
ENTREGA CARNE JA Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación SECRETARÍA GENERAL			
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES ADQUISICIONES (Administración de Wellfare Contratados)		Arriando Obispo	PAC
CONTABILIDAD		Hugo Paredes / Barrios	
TESORERÍA		Fredy Ochoa	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO ACADÉMICA			
BIBLIOTECA		Fallon Amador Ovalle	Fallon Amador Ovalle
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		José H. Eguis Caicedo	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1082862240 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 16:11:36

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.